



 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S.A.

Se comunica al público que la compañía COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 1 de junio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 008838 el 10 NOV 2011.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO del Estatuto Social, se reforma el literal a) por el siguiente: a) Importación, venta al por mayor y menor, fabricación, exportación, arrendamiento, leasing, préstamo de uso, distribución, comercialización, ensamblaje, reparación y mantenimiento de: Centrales telefónicas, toda clase de antenas, equipos electrónicos, sistemas de radio y televisión...". De igual manera, de acuerdo a las reformas introducidas en la legislación Ecuatoriana, se propone suprimir los siguientes literales del ARTÍCULO SEGUNDO: "e) solo se suprime donde se señala "ropa usada", c), ii), o), p) solo se suprime donde se señala "casinos, y salas de juegos de azar y recreativas" q), r), y el literal v) solo se suprime donde se señala "También se dedicará a través de terceros a prestar servicios de asesoramiento en la protección y vigilancia de personal de bienes muebles e inmuebles de investigación y custodia de valores" del citado artículo.

Guayaquil, 10 NOV 2011

Ab. Víctor Anahuylla Pizarro
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL